

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2391 /
Sección 1era.

LA CISTERNA, 21 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 207 de fecha 03 de Junio 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de don Claudio Saravia Molina Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R., a contar del 06 de Junio del 2011, desde el Departamento de Inspección a la Oficina ficha de Protección Social.

DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 06 de Junio 2011, al funcionario que a continuación se indica.

CLAUDIO SARAVIA MOLINA Contrata Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R., desde el Departamento de Inspección a la Oficina de Ficha de Protección Social .

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAÍME MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE "

JMC/SCV/Olc